

**LLAMADO PARA LA CONFORMACIÓN DE UN EQUIPO DE CAMPO PARA
LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES EN EL MARCO DEL
CONVENIO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y LA PRO-
FUNDACIÓN PARA LAS CIENCIAS SOCIALES**

Unidad de Estudios Regionales- Facultad de Ciencias Sociales

UdelaR- Regional Norte

Bases del llamado a aspirantes para cumplir tareas de campo y procesamiento de datos en el marco de la evaluación de programas del Ministerio de Desarrollo Social en el litoral norte del país.

INSCRIPCIONES: Desde el **jueves 8 al viernes 16 de marzo de 2012**. La documentación deberá presentarse en Sala de Asistentes Académicos de Regional Norte, en el horario de 9.00 a 13.00hs.

PRESENTACIÓN DEL LLAMADO: La Pro-Fundación para las Ciencias Sociales, en el marco del convenio con el MIDES llama a concurso a estudiantes avanzados (tercer año terminado) y egresados (con menos de tres años de antigüedad) de las carreras de Trabajo Social y Ciencias Sociales de la Regional Norte- Universidad de la República, para confeccionar una lista de prelación para la conformación de un equipo de trabajo de campo en el marco de la evaluación de programas sociales en el litoral norte del país.

TAREAS A DESARROLLAR EN EL CARGO: realización de encuestas, entrevistas, grupos de discusión, historias de vida, desgrabación de entrevistas, digitación, así como aquellas actividades inherentes a la tarea de campo (identificación de casos, mapeo, informes de campo, etc.).

FORMA DE CONTRATACIÓN: Contratación con la Pro-Fundación para las Ciencias Sociales como trabajador dependiente.

RETRIBUCION NOMINAL: equivalente a G^o1 20 horas semanales.

PERIODO DE CONTRATACION: por un período de 5 meses, con opción a extensión sujeto a evaluación y disponibilidad presupuestal.

REQUISITOS:

Para estudiantes:

- Acreditar al momento de la inscripción la calidad de estudiante, presentando escolaridad actualizada de la(s) carrera(s) que corresponda(n)
- Grado de avance mínimo de la carrera equivalente a tercer año. Requisito excluyente.
- Se considerará el promedio de la escolaridad, así como el grado de avance.
- CV abreviado con méritos y experiencia laboral.

No serán tenidos en cuenta los méritos **no relacionados** con el perfil del cargo.

Para egresados:

- Título obtenido
- Escolaridad
- CV abreviado con méritos y experiencia laboral.

No serán tenidos en cuenta los méritos **no relacionados** con el perfil del cargo

En ambos casos:

- Se deberá certificar experiencia de trabajo de campo.
- Se deberá certificar experiencia de trabajo con población en situación de vulnerabilidad.
- Se valorará la residencia del candidato en los departamentos donde se realizarán las evaluaciones (Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro).

CONSIDERACIÓN DE MÉRITOS

Para la evaluación de méritos y experiencia se utilizará el siguiente criterio:

		PUNTAJE
Méritos curriculares / Formación académica (Total 35 puntos)	Escolaridad (promedio)	15 puntos
	Grado de avance en la carrera	15 puntos
	Otros estudios (posgrados, carreras)	5 puntos
Méritos extra curriculares (Total 40 puntos)	Trabajo con población vulnerable	10 puntos
	Experiencia en trabajo de campo (encuestas, entrevistas, digitación, desgrabación)	25 puntos
	Experiencia de supervisión de trabajo de campo y/o integración de equipos de trabajo	5 puntos
Conocimiento / Uso de software específico (SPSS, PSPP, Freemind etc.)		10 puntos
Entrevista (se valorará la disponibilidad de tiempo)		15 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

Posterior a la puntuación de los candidatos de acuerdo a su experiencia y méritos, se procederá a la realización de una entrevista en caso de que el tribunal lo entienda necesario.

INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL:

- Dr. Mauricio Tubío (Coordinador de FCS-RN)
- Lic. en Trabajo Social Natalia Bisio (UER-FCS-RN)
- Lic. en Ciencias Sociales Natalie Robaina (UER-FCS-RN)
- Lic. en Sociología Carolina Ortiz (Jefa de Campo - MIDES - DINEM)